



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 10 de marzo de 2022
TR. N° 0078-2022-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 10 de marzo de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0078-2022-R-UNALM.- La Molina, 10 de marzo de 2022. CONSIDERANDO: Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina tiene registrado en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE BIOINFORMÁTICA PARA EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNALM, LA MOLINA, LIMA", con código único 2342382; Que, con Resolución N° 0195-2017-R-UNALM, de fecha 11 de abril de 2017, se declara Viable el Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE BIOINFORMÁTICA PARA EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNALM, LA MOLINA, LIMA" por un monto de S/. 1,197,885.80 (un millón ciento noventa y siete mil, ochocientos ochenta y cinco con 80/100 soles), siendo la Oficina de Infraestructura Física, la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración; Que, con Formato SNIP-16 de fecha 04 de mayo de 2017 se registra la variación en la fase de inversión del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE BIOINFORMÁTICA PARA EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNALM, LA MOLINA, LIMA", por un monto de S/. 1,287,890.50 (un millón doscientos ochenta y siete mil ochocientos noventa con 50/100 soles); Que, la Unidad Ejecutora de Inversiones mediante carta N° UEI/0073-2022, de fecha 13 de enero de 2022, eleva a la Dirección General de Administración el Informe N° 0011-ALMA/UEI-2022, de fecha 13 de enero de 2022, de la Liquidación Financiera del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE BIOINFORMÁTICA PARA EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNALM, LA MOLINA, LIMA", con código único N° 2342382, cuyo costo final de ejecución es de S/. 1,280,777.99 (un millón doscientos ochenta mil setecientos setenta y siete con 99/100 soles); Que, mediante comunicación N° 0160-2022/DIGA, de fecha 09 de febrero de 2022, el Director General de Administración solicita la aprobación de la Liquidación Financiera del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE BIOINFORMÁTICA PARA EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNALM, LA MOLINA, LIMA", con código único N° 2342382, cuyo costo final de ejecución es de S/. 1,280,777.99 (un millón doscientos ochenta mil setecientos setenta y siete con 99/100 soles); Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** APROBAR la Liquidación Financiera del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE BIOINFORMÁTICA PARA EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNALM, LA MOLINA, LIMA", con código único N° 2342382, cuyo monto total de ejecución asciende a S/. 1,280,777.99 (un millón doscientos ochenta mil setecientos setenta y siete con 99/100 soles). **ARTÍCULO 2°.-** Distribuir un ejemplar del Informe de Liquidación Financiera del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE BIOINFORMÁTICA PARA EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNALM, LA MOLINA, LIMA", con código único N° 2342382 a la Unidad de Contabilidad para efectos de su contabilización. Este ejemplar, constituirá parte del archivo documentario de la Unidad Ejecutora de Inversiones. **ARTÍCULO 3°.-** Disponer que la Unidad Ejecutora de Inversiones concluya con el proceso administrativo de cierre del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE BIOINFORMÁTICA PARA EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNALM, LA MOLINA, LIMA", con código único N° 2342382 en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA
LA MOLINA
SECRETARIA GENERAL